

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de Junio del dos mil cuatro, siendo las 17h10 se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo y señor Manuel Aguilar Granda. Presente el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico e Ing. Boanerges Pineda Suárez, Director del Departamento de Obras Públicas Municipales, En la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo. Constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 2. APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR EMICOR EN LA PLANTA HIDROELÉCTRICA DEL AMARILLO**
- 3. AUTORIZAR SE FORMULE SOLICITUD AL BANCO DEL ESTADO, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el dieciocho de Junio del dos mil cuatro, misma que fue aprobada sin objeción. Con la abstención del voto de la Dra. Mercy de Sarmiento, por no haber estado presente en la sesión.

2. APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR EMICOR EN LA PLANTA HIDROELÉCTRICA DEL AMARILLO

El señor Alcalde; manifestó sobre la inversión realizada en la planta del Amarillo, por EMICOR, el Director de Obras Públicas hará explicación de los trabajos efectuados. El Ing. Boanerges Pineda; en su exposición hizo referencia al informe técnico previa inspección de la mini central, el cual se adjunta a la presente acta, en la que pudo constatar los diferentes trabajos que se han cumplido en: la obra de toma, muro azud, rehabilitación del canal Gálvez, mejoramiento de la casa de máquinas, equipos hidroeléctricos y tablero de control. El señor Procurador Síndico dio lectura al contrato de arrendamiento de la planta, suscrito el 20 de Julio de 2002 entre la Empresa Minera EMICOR S.A. y el Gobierno Municipal de Portovelo, el cual se adjunta al acta.

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo el informe escrito elaborado por el Director de Obras Públicas, de los trabajos ejecutados en la planta de El Amarillo si hay alguna inquietud se la presente para que esta sea analizada en el seno del Concejo. El señor Procurador Síndico; mencionó que se debe dar la aprobación y poner a consideración las obras y estas pueden verificarse

El señor Manuel Aguilar; señaló sobre la inversión que han realizado y la lectura del contrato, el informe de Obras Públicas es claro, el contrato con un plazo de 20 años, renovable cada cinco años, la aprobación del informe es responsabilidad del Concejo, las cláusulas son claras la obra se revierte al Municipio, se ha ganado un año, por lo que mocionó se apruebe el informe. El señor Magner Turner; apoyo la moción, las obras son tangibles, EMICOR ha hecho inversión con la reparación de canal de 4.5 Km. jurídicamente estipulado en el contrato. El señor Alcalde; se pronunció que existiendo una moción que cuenta con el debido apoyo, preguntó si había alguna inquietud se la indique, disponiendo se recepte la votación, la misma que luego de ser cumplida y previa a la exposición del Director de Obras Públicas y a la lectura del contrato de arrendamiento suscrito el 20 de Julio de 2002 entre el Gobierno Municipal de Portovelo y el Econ. Vicente Augusto Coronel Urgiles, Gerente General de la Empresa Minera EMICOR S.A. el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió en consenso unánime aprobar el informe técnico emitido por el Ing. Boanerges Pineda Suárez, Director del Departamento de Obras Públicas Municipales, en la construcción de obras civiles y equipamiento hidroeléctrico ejecutadas en el canal Gálvez y en la Rehabilitación de la minicentral hidroeléctrica de El Amarillo por la Empresa Minera EMICOR S.A., trabajos que se efectuaron desde el 2 de Enero de 1999 hasta 30 de Mayo de 2004, por un valor de Ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta y dos, con cincuenta (\$ 189,532.50).

El Director de Obras Públicas; expreso que después de escuchar la lectura del contrato, con el informe se justifica la inversión y ha cumplido el contratista, si se da otro giro intervendrá en el peritaje CONELEC.

3. AUTORIZAR SE FORMULE SOLICITUD AL BANCO DEL ESTADO, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.

El señor Alcalde; manifestó que el trabajo que se ha llevado adelante para obtener el beneficio y desarrollo de la ciudad como significa el agua para Portovelo, es inminente y urgente, la Administración Municipal ha estado haciendo gestiones con la Embajada del Gobierno de la República Popular China, MIDUVI – Praguas, Banco del Estado, se han agotado todos los mecanismos, los recursos del Gobierno de la República de China que constan en la 7ma. Línea de Crédito, el dinero esta en el Banco Central del Ecuador, la situación se esta dilatando, si se da, bienvenido, el crédito es reembolsable. A través del Banco del Estado, construir el sedimentador y floculador, se trata de que el Concejo de el visto bueno para que el Banco del Estado financie la obra, en esa Entidad el Ing. Tony Sotomayor, esta colaborando en busca del desarrollo de Portovelo, se solicite al Banco del Estado crédito no reembolsable, no es su totalidad el valor del proyecto, el día de hoy se ha hablado con el Gerente General de Quito y Loja, la obra ha sido declarada prioritaria por ODEPLAN, es necesario se haga la segunda etapa y no se tendría inconvenientes con los recursos del Gobierno Chino, por lo que se requiere hacer la solicitud al Banco. Por lo que esta en consideración del Concejo.

El señor Magner Turner; en vista de que los Chinos dilatan la entrega de recursos para que se inicien los trabajos, la ciudad de Portovelo es vulnerable por el agua, es propenso a los deslaves, sismos y a la sedimentación, por lo que mocionó se autorice al señor Alcalde del cantón y señor Procurador Síndico soliciten al Banco del Estado un crédito no reembolsable para la construcción de la segunda etapa del sistema de agua potable de la ciudad de Portovelo. El señor Manuel Aguilar; apoyo la moción. La Dra. Mercy de Sarmiento; expreso que estaba de acuerdo por la moción planteada para mejorar

el agua por cuanto representa la salud de quienes habitamos en Portovelo, es oportuno aprobar el crédito y dar solución al problema. Una vez que se concluyó con el análisis el I. Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió en consenso unánime autorizar al señor Alcalde formule solicitud de crédito no reembolsable al Banco del Estado, de conformidad a los literales a) y b) del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal, CALIFICO la viabilidad técnica, financiera, económica y social del proyecto: **“TERMINACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL SEDIMENTADOR Y FLOCULADOR”**, cuyo proyecto asciende a la cantidad de \$ 229,211.65; por lo tanto declara prioritaria su ejecución.

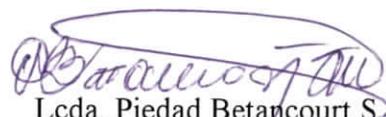
Además, AUTORIZA, a los representantes legales Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde y Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico procedan a suscribir los contratos de crédito una vez que este sea aprobado por el Banco Estado y con el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso.

El señor Alcalde; agradeció al Concejo por la presentación del pregón e invito a los señores Concejales a los diferentes actos deportivos, sociales, religiosos y culturales de las festividades de Portovelo, no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los señores Concejales siendo las 18h40 y clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO

Ing. Segundo Orellana Espejo


Lcda. Piedad Betancourt S.